

RESOLUCIÓN Nº 1187/2024

VISTO:

La importancia de prevenir la aparición de casos de dengue en la ciudad de Firmat y en la provincia de Santa Fe, y

CONSIDERANDO:

Que el dengue es una enfermedad viral transmitida por el mosquito *Aedes aegypti*, que puede afectar gravemente la salud de la población;

Que la prevención es la medida más efectiva para combatir esta enfermedad, y la vacunación es una herramienta fundamental para reducir la incidencia y la gravedad de posibles casos de dengue;

Que, aunque actualmente no se registren brotes en nuestra ciudad, es esencial adelantarse y contar con las vacunas necesarias para proteger a la población y evitar futuros brotes;

Que es responsabilidad de las autoridades provinciales y locales implementar medidas preventivas que garanticen el bienestar y la salud de los ciudadanos;

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Maximiliano Pullaro, y al Ministerio de Salud provincial, que se disponga el envío de vacunas contra el dengue a la ciudad de Firmat, para su distribución y aplicación entre la población, en el marco de un plan integral de prevención de la enfermedad.




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

ARTÍCULO 2º: Solicítese el plan de vacunación, con el fin de tener conocimiento sobre cómo se aplicarán las vacunas a la comunidad.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Maximiliano Pullaro, al Ministerio de Salud Provincial, y a las autoridades municipales de Firmat, para su conocimiento y pronta respuesta.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese. –

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta